

Promoción “ARRANCA EL AÑO CON RINSO” MERCONICA S.A.

- A. Período de la Promoción: 12 de enero al 06 de marzo 2026.
B. Diseño ilustrativo de promoción Arranca el año con Rinso 2026.



C. Productos Participantes:

CODIGO	DESCRIPCION	GRAMOS	U/M
RINSO			
150J9J61	DET. EN BARRA RINSO LIMÓN 320G	320	18
150J9J11	RINSO JAB BAR MULTIUSOS LIMON 48X90G	90	48
150J9J41	DET. EN BARR RINSO LIMÓN MARQUETA 250G U	250	24
150JKA21	DET. EN BARRA RINSO AVENA 320G UND	320	18
150JKA01	DET. EN BARRA RINSO AVENA 90G UND	90	48

D. Mecánica de la promoción: Las personas mayores de edad que deseen participar en la promoción y consecuentemente acceder a los premios, deberán:

MECÁNICA: COMPRA 3 PRODUCTOS DE LA MARCA RINSO Y ENVÍA EL NUMERO DE LOTE, FECHA DE VENCIMIENTO Y HORA IMPRESOS EN CADA UNO DE LOS EMPAQUES AL INBOX DEL FACEBOOK DE BARRA RINSO

1. Paso 1 de 7: Por favor, indicarnos tu nombre completo.
2. Paso 2 de 7: Ahora proporciona tu Cédula (usa guiones, por ejemplo: 1-000000-0000X).
3. Paso 3 de 7: ¿podrías compartirnos tu número telefónico? Lo utilizaremos para contactarte si resultas ganador.
4. Paso 4 de 7: ¿Desde qué departamento nos contactas?
5. Paso 5 de 7: favor ingrese el lote del producto que adquiriste.
6. Paso 6 de 7: Ahora, indícanos la fecha de expiración del producto (ejemplo: 09/35) y la hora de impresión.
7. Paso 7 de 7: Para finalizar, por favor envía una foto del lote y fecha de expiración y hora de impresión del producto. Esto nos ayudara a verificar tu participación en la rifa.

¡Foto recibida! Gracias por completar todos los pasos.

Ahora si estas oficialmente inscrito en la rifa. ¡Mantente atento a los resultados! Si deseas volver a participar, por favor enviara un mensaje nuevamente.

*Los ganadores serán anunciados en canal 10

Consulta los ganadores que se darán a conocer en la revista acción 10 de la mañana.

***Detalle de premios**

Fecha	No	C\$20,000.00	C\$9,000.00	C\$6,000.00	C\$4,000.00	C\$3,000.00	C\$2,000.00	C\$1,500.00	Total
ARRANCÁ EL AÑO CON RINSO 2026									
23/1/2026	SEMANA 1		1	2	2	3	3	9	20
6/2/2026	SEMANA 2		1	2	2	3	3	9	20
20/2/2026	SEMANA 3		1	2	2	3	3	9	20
6/3/2026	SEMANA 4	1	1	2	2	3	2	9	20
	Total Premio	1	4	8	8	12	11	36	80
	Total Dinero	C\$20,000.00	C\$36,000.00	C\$48,000.00	C\$32,000.00	C\$36,000.00	C\$22,000.00	C\$54,000.00	C\$248,000.00

1. Elección de ganadores: Los ganadores serán elegidos aleatoriamente bajo la mecánica por medio de una ruleta electrónica para seleccionar 20 números que coincida con el listado de participantes, para tener un total de 20 ganadores por semana. Adicionales a los 20 ganadores semanales se elegirán 5 números del listado de participantes por semana como backup de cada mecánica, para el caso que los ganadores de la semana no se localicen o reclamen su premio.
2. La rifa de los premios quincenales se realizará de la siguiente manera:
 - **Primer sorteo:** 23 de enero 2026, a las 10:00 am en las oficinas de Canal 10 de televisión ubicado, Managua, Bolonia de la Mansión Teodolinda 2C abajo.

- Premios por entregar:

MONTO PREMIO	GANADORES
C\$9,000.00	1
C\$6,000.00	2
C\$4,000.00	2
C\$3,000.00	3
C\$2,000.00	3
C\$1,500.00	9

- **Segundo sorteo:** 06 de febrero 2026, a las 10:00 am en las oficinas de Canal 10 de televisión ubicado, Managua, Bolonia de la Mansión Teodolinda 2C abajo.

- Premios por entregar:

MONTO PREMIO	GANADORES
C\$9,000.00	1
C\$6,000.00	2
C\$4,000.00	2
C\$3,000.00	3
C\$2,000.00	3
C\$1,500.00	9

- **Tercer sorteo:** 20 de febrero 2026, a las 10:00 am en las oficinas de Canal 10 de televisión ubicado, Managua, Bolonia de la Mansión Teodolinda 2C abajo.

MONTO PREMIO	GANADORES
C\$9,000.00	1
C\$6,000.00	2
C\$4,000.00	2
C\$3,000.00	3
C\$2,000.00	3
C\$1,500.00	9

- **Cuarto sorteo:** 07 de marzo 2025, a las 10:00 am en las oficinas de Canal 10 de televisión ubicado, Managua, Bolonia de la Mansión Teodolinda 2C abajo.

Premios por entregar:

MONTO PREMIO	GANADORES
C\$20,000.00	1
C\$9,000.00	1
C\$6,000.00	2
C\$4,000.00	2
C\$3,000.00	3
C\$2,000.00	2
C\$1,500.00	9

3. Durante esta promoción el consumidor podrá ganar una sola vez, quienes serán contactados en primer instancia por Facebook a través de la página oficial de Barra Rinso, o bien vía telefónica por un representante de Merconica S.A., donde se corroboran los datos y/o registro de participación para proceder con la entrega.

Los datos solicitados a los participantes son: nombre y apellido, número de identificación (cedula de identidad), número de teléfono, departamento de donde nos contacta, numero de lote y fecha de expiración del producto y fotografía del producto.

Límite de responsabilidad: Los consumidores participantes aceptan de antemano el premio en las condiciones bajo las cuales la empresa patrocinadora lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o intercambios por otro bien sea mueble o monetario.

De igual manera Merconica S.A. no se hace responsable por garantía del más uso de los premios otorgados. Merconica, S.A. no asumirá gastos de transporte para retirar el premio.

Premios no reclamados:

Los ganadores semanales tendrán un plazo máximo 15 días para poderlos contactar o reclamar su premio. Si transcurrido estos 15 días no se ha reclamado los premios se estarán contactando a los números backup descritos en el presente reglamento lo cuales tendrán 1 semana para contactarlos o reclamar su premio. Transcurrido los 15 días antes indicados la o las personas ganadoras semanales o de 7 días de los backup electos según sea el caso, carecerán de todo tipo de derecho o acción para reclamar el premio, ni tendrán derecho a reclamo de indemnización alguna o de cualquier otro tipo.

Los participantes favorecidos o ganadores deberán cumplir con la mecánica de la promoción descrita en el Punto D, ser mayores de edad, presentar su documento de identidad original y vigente, firmar una nota mediante la cual declare que se recibe conforme el premio y que al recibirlo se allanan a las condiciones que establezca Merconica S.A. para el reclamo de estos.

Los consumidores por el sólo hecho de participar aceptan y autorizan, desde el momento en que participan en la promoción, que su nombre y/o imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material de divulgación. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los premios. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.

Aviso de Privacidad: Todo participante, por el simple hecho de proporcionar sus datos personales de acceso irrestricto en cualquiera de los medios previstos en este Reglamento, acepta que los datos personales que deba proporcionar para participar en las diferentes mecánicas y modalidades tendrán relación directa con su participación en esta Promoción. La temporalidad del manejo de los datos personales estará restringida y limitada a la vigencia de la promoción y controles posteriores. Luego concluida esta promoción la información será destruida y eliminada. Una vez facilitados sus datos personales por el participante, los mismos serán conservados en medios seguros y su acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o jurídicas con las que el punto de venta y el Patrocinador tengan alguna relación jurídica, en el entendido que dichos datos podrán ser transferidos a terceros, únicamente a propósito o con ocasión de la promoción. El Patrocinador y empresas contratadas al efecto contarán con las medidas de seguridad que consideren adecuadas para proteger los datos personales. En caso de

requerimiento de alguna autoridad, los datos y/o respaldos podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento de la Ley.

Restricciones de participación: No podrán participar en esta promoción menores de edad, mayores de edad sin documento de identificación personal (cedula de identidad, para nacionales y extranjeros domiciliados, y pasaporte para extranjeros en tránsito), los empleados, los Gerentes, miembros del Consejo de Administración, de Merconica S.A., ni colaboradores de proveedores o ejecutores involucrados en la promoción, ni los familiares dentro de los grados de ley de las personas indicadas o que habiten en la misma residencia.

Si durante el periodo de la promoción fue acreedor a unos de nuestros premios ya no podrá seguir participando en los siguientes sorteos. Tampoco podrá ser ganador ningún participante que haya ganado en la promociones de Rinso en el último año.